

Naturaleza y funciones de la «Comisión Reguladora de Energía» tras la reforma energética

«Energy Regulatory Commission»: Character and functions after energy reform

PAOLO SALERNO*

Resumen: La reforma energética mexicana de diciembre de 2013 ha representado un cambio radical en la estructuración del sector, el cual ha pasado de ser un monopolio público a un mercado de libre competencia. El presente artículo tiene como objetivo analizar las atribuciones y la naturaleza jurídico administrativa que se ha concedido a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) tras el cambio normativo, dado que este, en calidad de organismo regulador del sector, tendrá un rol fundamental en la correcta implementación de la misma. El problema nodal de la cuestión reside en corroborar si se ha dotado a la CRE de los correctos instrumentos jurídicos para desenvolver su función de forma autónoma y transparente.

Palabras clave: organismo regulador – sector energético – Comisión Reguladora de Energía – mercados regulados – libre competencia – organismos administrativos

Abstract: The Mexican energy reform in December 2013 has represented a radical change in the structure of the sector, which has grown from a public monopoly to a competitive market. This article aims to analyze the attributions and the legal and administrative nature which has been granted to the Energy Regulatory Commission (CRE) after the normative change that will play a key role in the correct implementation thereof. The nodal problem is to confirm if the CRE has being given the correct legal instruments to develop its function autonomously and transparently.

Key words: regulatory body – energy sector – Energy Regulatory Commission – regulated markets – free competition – administrative bodies

CONTENIDO: I. INTRODUCCIÓN.– II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA.– III. LA NUEVA REGULACIÓN DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA COMO ORGANISMO COORDINADO EN MATERIA ENERGÉTICA.– III.1. PLANO ORGÁNICO Y RÉGIMEN ECONÓMICO FINANCIERO.– III.2. PLANO FUNCIONAL Y RÉGIMEN PERSONAL.– IV. CONSIDERACIONES FINALES.– V. BIBLIOGRAFÍA.

* Profesor Visitante a tiempo completo del Instituto Tecnológico de México (ITAM) e Investigador del Centro ITAM Energía y Recursos Naturales. Correo electrónico: paolo.salerno@itam.mx. Un especial agradecimiento a Diana Laura Hernández Díaz por la revisión de la forma de este artículo y al investigador del CERN Luis Fuentes por la ayuda en la búsqueda de la bibliografía. Un agradecimiento también para los dos dictaminadores anónimos que han tenido la paciencia de revisar mi artículo y darme valiosos consejos para su mejora.